

Avellaneda, mayo de 2012

Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva

Universidad Nacional de Avellaneda

Circular N° 1

Asunto: Procedimiento para la presentación de carreras de posgrado

La Secretaría de Investigación e Innovación Socio-productiva de la Universidad Nacional de Avellaneda informa el cronograma para la presentación de carreras de posgrado de Especialización, Maestría y Doctorado.

El presente cronograma tiene en cuenta los procedimientos involucrados en la elaboración de la documentación y los trámites administrativos necesarios para su aprobación en el ámbito intrauniversitario y su posterior presentación para la acreditación en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

La Secretaría asesorará y acompañará a los responsables de la presentación que deberán contar con el aval de los Departamentos donde se radicarán las carreras. Este asesoramiento consistirá en la presentación y explicación de los formularios y documentos que deben ser completados y las características generales de sus contenidos. También, en lo que refiere al a la definición del plan de estudios y la designación del director/a de la carrera.

La creación de la carrera, el plan de estudios y la designación del Director deben ser aprobadas por Resolución del Consejo Superior de la Universidad. Asimismo, la propuesta y formulación de la Carrera constará con una evaluación externa.

Cronograma de presentaciones de Carreras de Posgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados) a reglamentarse a partir de Abril del 2013

Del 1 al 30 de Septiembre: presentación de la propuesta del plan de estudios y designación del Director de las nuevas carreras a ser presentadas en el mes de marzo del siguiente año.

Del 30 de Septiembre al 31 de Octubre: Evaluación externa

Del 31 de Octubre en adelante: devolución del plan de estudios con los comentarios realizados por el evaluador, e inicio del proceso administrativo: aprobación y elevación del Consejo Departamental correspondiente, a la Comisión de Grado Académico respectiva, con cuyo dictamen se elevan al Consejo Superior.

La Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva deberá contar con la documentación completa (formularios, fichas y resoluciones aprobadas) a más tardar el 31 de Marzo.

Cronograma para las carreras que se presenten en el mes de Octubre:

Hasta el 15 de Junio: presentación de la propuesta del plan de estudios y designación del Director de las nuevas carreras a ser presentadas en el mes de Septiembre del siguiente año.

Del 15 de Junio al 15 de Julio: evaluación externa

15 de Julio en adelante: devolución del plan de estudios con los comentarios realizados por el evaluador, e inicio del proceso administrativo: aprobación y elevación del Consejo Departamental correspondiente a la Comisión de Grado Académico respectiva, con cuyo dictamen se elevan al Consejo Superior.

La Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva deberá contar con la documentación completa (formularios, fichas y resoluciones aprobadas) a más tardar el 30 de Agosto

En lo que respecta a la presentación de los formularios de:

- Unidad Académica (que incluyen fichas de actividades de investigación científicas y de transferencia)
- Presentación de Carrera, (que incluye fichas docentes y programas)

Deberá hacerse de manera simultánea, de acuerdo al cronograma que se acuerde entre la Secretaría y los responsables.

Con respecto a este último punto, la presentación de los formularios, fichas y documentación asociada, deberá ajustarse en función de las particularidades de cada carrera, por ejemplo, si es de modalidad presencial o a distancia, si se trata de una carrera interinstitucional que requiere previamente de la firma de convenios, etc.

Asimismo, se recomienda tomar conocimiento de la normativa vigente correspondiente a la acreditación de carreras de posgrado en www.coneau.edu.ar

Notifíquese a Vicerrectoría, Secretaría Académica, Departamentos de: Cultura y Arte; Actividad Física, Deporte y Recreación; Ciencias Ambientales; Producción y Trabajo; Departamentos de Articulación Transversal de Ciencias de la Salud; Departamentos de Articulación Transversal de Ciencias Sociales.